

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona: . . . 1 mes 6 rs.  
 . . . 3 meses 16 rs.  
 . . . 1 año 60 rs.  
 Fuera de Gerona: 5 meses 18 rs.  
 . . . 1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras o sellos.  
 Números sueltos 6 cuartos.

# LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.  
 Comunicados á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 11 FEBRERO.

## SECCION DE NOTICIAS.

Hoy ha estado una comision del comité republicano central á visitar al presidente del consejo de ministros y á rogarle, á nombre de sus correligionarios, que no se derrame sangre con motivo de los sucesos de Búrgos.

—Veintitres son los derechos aprobados en consejo de ayer, sobre nombramientos y traslacion de gobernadores.

—Hoy han estado conferenciando con el gobierno algunos diputados que pertenecieron al comité central monárquico-democrático, para ocuparse, según creemos, de candidatos para la mesa del Congreso.

—El *Siglo* dice hoy que al brigadier Topete, ministro de Marina, se le ha concedido la gran cruz de Carlos III.

No es cierto. El brigadier Topete no acepta ninguna clase de gracias, porque considera que hoy no existe motivo para ello. El empleo de jefe de escuadra y la gran cruz que le fué concedida en setiembre, los renunció no porque no agradeciera la señalada distincion con que le honraba el duque de la Torre, general en jefe del ejército, sino porque teniendo la idea que despues llevó á cabo como ministro, de hacer trascendentales reformas en su departamento, deseaba evitar que la maledicencia pudiera creer sus ulteriores medidas, hijas de sentimientos poco nobles.

—Anoche y hoy por la mañana ha corrido la noticia en algunos círculos, de que Elio habia entrado en Navarra y puesto al frente de una partida carlista se dirigia á Pamplona. Esta noticia no es cierta.

—Los nuevos gobernadores que se han nombrado hoy son siete, para reemplazar á cinco que han salido electos diputados, y dos dimisionarios, que son los de Sevilla y Zamora.

Los demás nombramientos son traslaciones, y dos secretarios ascendidos.

—No ha resultado cierta la noticia que ha circulado sobre los tres dias de fiesta con motivo de la solemnidad de la apertura de las Córtes.

—El ceremonial para la apertura de las Córtes será tan solemne como requiere un acto de tanta importancia, sin embargo de que los ministros, por lo que hace á su personalidad, son todo lo modestos que era posible, puesto que asistirán en sus coches particulares. Precederán los maceros del Congreso. Formarán en el tránsito desde la presidencia al Congreso tropas del ejército y voluntarios de la Libertad. Se harán las salvas de ordenanza. El presidente leerá un breve discurso que quizá quede redactado hoy mismo.

—Dice el *Imparcial*:

«Supone un colega que á consecuencia de una carta de doña Isabel de Borbon, ha renunciado el general Espartero á su cargo de diputado.»

—Los diputados que se designan como de mas edad para la presidencia interina, son los señores Santa Cruz, que tiene 71 años; Orense (marqués de Albaida) 69; y Montero Selinge.

(Corresp. de España.)

## CONSISTORI DELS JOCHS FLORALS DE BARCELONA.

Desitjan los poetas y amadors de las lletras catalanas que té Valencia la honra de contar entre sos nobles fills, correspondre ab una penyora de agraument á las merescudas atencions ab que la Institució dels Jochs florals de Barcelona volgué dispensar l' any passat, á sos adeptes de eixa terra, germana sempre nostra, han tingut la dignació de fer al Consistori la oferta de una joya ab que premiar en los Jochs florals de aquest any, la composició que millor cumpla las condiciones que deixan á la libre elecció y decisió del Consistori; chebentne tan sols

determinat—són sas paraulas—que la joya hui oferta, y que á son temps será remessa, consistix en una *rosa d' or*, recort, per ser *rosa*, de nostra terra en que tantes ne broten; simbol per ser d' or, de la fé de nostra simpatia y de nostra afecte vers eixa popular institució.»

Y l' Consistori, estimant com es degut, la finesa y alt preu de la oferta, promet adjudicar la *rosa d' or*, com altre del premis extraordinaris, continuats en són cartell del dia 15 del mes passat, al qui millor poesia haurá feta sobre gloriosas gestas ó costums de la terra Valenciana, deixant libre als poetas concurrents la elecció de la forma que estimen més digna ó própia del assumpto.

Així mateix, la Comissió que entengué en los obsequis fets l' any passat als poetas provensals que assistiren á la festa de Maig, havent resolt donar digne aplicació al sobrant dels fondos recaudats dels amadors de las lletras catalanas, ofereix una joya destinada á premiar la millor *Oda* escrita sobre l' següent tema: *Fraternitat literaria dels pobles*, en qualsevol de las llénguas admesas á concurs en lo certámen del present any, «esperant que l' nou premi será un estimul més pera 'ls bons poetas que lluytan en nostra festa literaria.

Las composicions deurán esser presentadas al secretari del Consistori (carrer del Bonsuccés, núm. 13, pis tercer), en lo temps y modo que s' expressa en lo cartell del 15 de janer.

Barcelona 5 de Febrer de 1869.—Adolfo Blanch, president.—Josep María Arnau.—Eussebi Anglora.—Francisco Miquel y Badia.—Jacinto Verdaguer.—Josep Roca y Roca.—Pere de Rosselló, secretari.

## BANDO.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

### Padron de vecindad.

Por edicto que publicó esta Alcaldía en 7 de Noviembre último, se

hizo saber á los inquilinos y dueños de edificios arrendables la obligacion en que respectivamente se hallan de dar parte de todas las traslaciones y cambios de domicilio que por los habitantes de dichos edificios se verifiquen.

Desgraciadamente aquella disposicion no ha sido cumplimentada, como debia serlo, y de esta falta resulta, que apenas concluido el padron de vecindad, últimamente formado, ha venido este desde el primer momento á carecer de la correspondiente exactitud, segun han tenido ocasion de observarlo estas oficinas en el discurso de las pasadas elecciones de Diputados á Córtes, habiendo aquella circunstancia dado margen á numerosas reclamaciones y quejas, y á que quedasen en la Secretaría muchas cédulas electorales, que no pudieron ser entregadas á los sugetos á quienes pertenecian, á causa de residir en distinto punto de aquel en que se hallaban empadronados.

Se hace, por lo tanto, preciso en gran manera la inmediata rectificacion de aquel documento, así como se hace de igual modo indispensable la tarea de tenerlo siempre arreglado y de todo punto corriente, tanto para el caso de que solvengan ulteriores elecciones, cuanto para llenar cumplidamente otros varios servicios que por la ley de 21 de Octubre último están encomendados á las Corporaciones municipales.

En tal concepto, pues, este Ayuntamiento ha resuelto dictar, para que sean puntualmente observadas, las disposiciones siguientes.

1.ª Todos los inquilinos que desde la fecha del último empadronamiento hubieren trasladado su domicilio á otro punto de la ciudad, deberán dentro del preciso término de ocho dias, presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento á manifestar la calle casa y piso en que actualmente residen, dando así mismo cuenta de los individuos que desde entonces se hayan agregado á la familia ó se hayan separado de ella.

2.ª Dentro del propio término de ocho dias, los dueños de edificios

provisional, y que reconociera mas adelante la forma del que el pueblo español eligiese definitivamente. Felicitaba al mismo tiempo al gobierno provisional tanto por representar un orden de ideas que no podia menos de ser sobremano simpático á la Suiza, como por el tacto é incomparable habilidad que se revelaban en todos sus actos en medio de tan críticas circunstancias.

—El consejo del Banco de España se ocupa activamente de la recaudacion de las contribuciones que empezará á cobrar desde 1.º de julio próximo. Ignórase todavía si adoptará el sistema de arriendos ó percibirá directamente los impuestos por sus delegados.

—Parece que el señor duque de Tetuan ha indicado á aquellos de sus amigos que pensaban votarle para el cargo de secretario del Congreso, que no le es posible aceptar ese puesto en razon á que tiene que ausentarse muy frecuentemente de Madrid.

—La mayor parte de la prensa de Madrid dedica justos plácemes al señor ministro de Fomento, por el decreto publicado en la *Gaceta* del domingo, en que se ordena que los títulos profesionales y las certificaciones obtenidas en los establecimientos públicos de Portugal sean

—Dícese que el general D. José de la Concha se propone publicar una Memoria esplicativa de su administracion durante los once dias que precedieron á la revolucion de setiembre.

—Se ha dictado ya sentencia contra los individuos encausados á consecuencia del asesinato del gobernador de Búrgos. Uno de ellos ha sido condenado á garrote; dos á la pena de argolla y á la inmediata, otros dos á veinte años de presidio, y otros dos á doce.

—Ayer paseó á caballo en la Fuente Castellana el presidente del gobierno provisional, y en carruaje el ministro de la guerra. Ambos fueron obsequiados por las numerosas comparsas que recorrian los paseos. La deliciosa temperatura del dia contribuyó á la animacion.

(Corresp. de España.)

—La junta preparatoria del Congreso se verificará hoy, y cree «El Imparcial» que la candidatura mas probable para la mesa es la siguiente:

Presidente, D. Salustiano Olózaga  
Vice-presidentes D. Joaquin Aguirre, marqués de la Vega de Armijo,

D. Cristino Martos y D. Cristobal Martin Herrera.

Para secretarios designa á los señores duque de Tetuan y Llano y Persi, abandonando á las minorias dos huecos, á pesar de que con el número de diputados que esperan en Madrid los monárquico-democráticos antes de la votacion de la mesa, podrian aspirar á ganarla por completo.

Los republicanos votarán, segun parece, esta candidatura:

Presidente, Sr. Oreise (marqués de Albaida). Vice-presidentes, D. Estanislao Figueras, D. Francisco Pi y Margall, D. Emilio Castelar y D. Eduardo Chao. Secretarios: Don Joaquin Gil Berges, D. Roberto Roberts, D. Adolfo Joarizti y D. Carlos Palanca.

—En el Consejo de ministros de anteayer quedaron acordados varios nombramientos de gobernadores nuevos para reemplazar á los que han salido diputados y las vacantes que habia en Sevilla y Zamora. La «Gaceta» no publica ayer todavía los nombramientos; pero segun parece, están hechos los siguientes:

Para el gobierno de Barcelona, el Sr. Angulo, que desempeña igual cargo en Palencia; á Palencia va el Sr. Mijares.

Para gobernador de Cadiz, el señor Somoza, que desempeña igual cargo en Valladolid.

Luego á sido trasladado el señor Olivares. El Sr. Gomez Diez, gobernador de Navarra, ha sido nombrado para Sevilla, y para Navarra el Sr. Larrainzar. En Valladolid reemplaza al Sr. Somoza el Sr. Escoriaza, gobernador de Almeria; habiendo sido nombrado gobernador de esta última provincia D. Eduardo Caballero, secretario que era de la de Cadiz. El de Castellon, D. Facundo de los Rios, pasa á Avila.

Tambien se dice que el gobernador de Cuenca, Sr. Moreu, es trasladado á Castellon, y el de Albacete, Sr. Loma, á Jaen ó Cuenca. Al gobierno de Albacete va el Sr. Ricardo Molina, director de «La Nacion»; al de Canarias D. Eduardo Garrido, jefe de seccion del gobierno de Madrid; al de Gerona D. Matias Torres y al de Tarragona D. Juan Manuel Martinez, oficial del ministerio de Fomento.

—Ha oído un colega que en los nuevos presupuestos no solo desaparece el ministerio de Ultramar, sino que se agrega el de Fomento á Gobernacion y se hace obligatorio para el presidente el desempeño de una cartera.

—Ha llegado á Paris el Sr. de Blas, representante de España en Holanda.

—Nada hay resuelto todavía acerca de la reunion de los diputados monárquico-democráticos que constituyen la mayoría de la Asamblea, en la cual segun costumbre de todas las mayorías, deben designarse las candidaturas para la mesa interina y comision de actas. Creemos que esta reunion se verificará en la noche del miércoles, esperando hasta ese dia en que ha de celebrarse la junta preparatoria y se encontrarán en Madrid la mayor parte de los diputados.

—Ayer por la tarde se ha constituido en Búrgos el consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida en aquel punto contra cinco individuos de los complicados en el asesinato del Sr. Gutierrez de Castro. Hasta mañana no será probable que se tenga noticia en Madrid del fallo que pronuncie el consejo.

—Parece que hay el pensamiento de reconstituir la asociacion de amigos de los pobres, que tan buenos servicios prestó durante el cólera de 1865. Tenemos entendido que los iniciadores de la idea son D. Fernando Castro, rector de la Universidad central y el Sr. Hostos. Hace pocos dias se leyeron las bases de la asociacion en una junta previa, á que asistieron los Sres. Giner, Azcárate, Tapia, Fernandez Gonzalez

—Los nombres de los Sres. Aguirre, Vega de Armijo, Figueras y Martos, corren con insistencia como los de los vice-presidentes mas probables para la Asamblea; acertados nos parecen estos nombramientos: todos están ligados intimamente con la revolucion, todos merecen bien del pais.

—Una persona, solo una persona existe hoy en España que pueda ocupar la presidencia de la Asamblea; su nombre tiene hoy algo de grande, de noble, de sagrado: ante el creemos que deben ceder las aspiraciones, los intereses de partido: este hombre es D. Antonio de los Rios Rosas, el presidente del Congreso arrancado por la fuerza del sillón presidencial, para ser arrojado á extranjera tierra; su nombramiento es el grito de guerra contra los que desconocen la Soberanía de la nacion.

—Puede considerarse como cosa segura que se aceptará para el régimen de las sesiones preparatorias del próximo Congreso el reglamento de 1847, y para el de las primeras sesiones siguientes á su constitucion el acordado por los constituyentes de 1854. No es posible servirse de este en los primeros dias,

porque solo se refiere al caso de estar ya constituida la Asamblea; y el de 1847 subviene á esto, y facilita la Constitucion, que es lo que hoy por hoy interesa más.

—Ayer se rennieron, bajo la presidencia del señor Rivero, los comandantes de la Milicia ciudadana de Madrid, acordando que no formen las fuerzas populares, como tampoco formarán las del ejército el dia 11 en la apertura de las Cortes, puesto que elegidos los representantes del pais por la voluntad del pueblo no deben ir custodiados por fuerza armada. Tampoco habrá ninguna guardia en el palacio de las Cortes.

Despues de la reunion se ha comunicado este acuerdo á la prensa.

## REMITIDO.

Sr. Director de *La Razon*.

Muy señor mio de toda mi consideracion: le estimaré muchísimo se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas por lo que le anticipa las gracias su afemo. S. S. S. Q. S. M. B.

Aniceto Guerra.

Habiéndome manifestado varios amigos que D. José Juvert, farmacéutico, les ha asegurado que yo soy otro de los redactores ó escritores del *Norte*, periódico absolutista que se publica en esta capital, me veo en la precision de desmentir públicamente aquel acerto y de pedir al referido Sr. Juvert las esplicaciones necesarias sobre su acusacion, en la inteligencia de que si transcurriesen 48 horas sin verificarlo, no con pruebas fehacientes sino siquiera con indicios que puedan inducir á una sospecha clara me veré precisado á poner de manifiesto los antecedentes del Sr. Juvert, á quien no le dispensaré si se disculpa con oidas.

## VARIEDADES.

### LAS ESCUELAS DE MULHOUSE

(FRANCIA.)

I.

Uno de los ramos de la Administracion en que mas indirectamente ha ejercido su influencia la revolucion, ha sido el de la instruccion pública. Como el mas importante y principal de los pueblos organizados, el aliento de la actividad y el movimiento reformista tenían que marcar sus huellas profundamente, toda vez que tropezaban

con un campo apenas recorrido, y estéril de tiempos atrás, á fuerza de haber sido sometido á trabajos inútiles y superficiales.

Las reformas en instrucción pública pocas veces pueden improvisarse, si es que han de producir resultados positivos. Y porque se han llevado á efecto siempre ó casi siempre, por desgracia de nuestro país, sin el estudio que su importancia reclama, y sin la meditación debida, hemos visto cuan escasos son los resultados y los frutos que en esta parte de los servicios públicos se han obtenido. Solo cuando el sentimiento público ha llegado á formar criterio propio por esa fuerza irresistible que le arrastra uno y otro día hácia las útiles reformas de cualquier ramo de la Administración, pueden estas plantearse sin temor de caer en los defectos que se tratan de evitar.

El Ministro de Fomento, fiel á la voz de revolución, robustecida además por clamores y protestas que tenían larga fecha, ha hecho pasar de un polo ó otro el barómetro de la enseñanza. No hay para que recapitular en este artículo los decretos y disposiciones que han visto la luz pública sobre este interesante asunto; están en la memoria de todos, y no es ocasión ya de dirigir encomios ó censuras á los autores de todas esas medidas.

La reforma de la enseñanza, en general, y la reorganización de las escuelas, se ha emprendido inspirada por los mejores deseos del acierto. Mas por disposiciones útiles y saludables que se espidan, por esfuerzos que se hagan en pró de la instrucción, no nos hagamos la ilusión de que solo el Estado, que sola la Administración, son suficientes para desarrollar todos los elementos de que ha de estar rodeada, y que están esparcidos por el suelo español.

Si la provincia, si el municipio, si la asociación de personas inteligentes, si las corporaciones oficiales y no oficiales, si el individuo en particular, en una palabra, si todas las fuerzas sociales no concurren de consuno y se aunan á poner su grano de arena para levantar los cimientos del edificio social, cuya base no es otra que la instrucción y educación de los miembros que le componen, de nada servirá cuanto se intente.

En vano se levantará un go-

bierno fuerte, inteligente y hará innovaciones aprovechosas en la enseñanza, si cuanto debe responder en su esfera, por modesta que sea, permanece callado. En vano cargará el presupuesto del Estado con cantidades tal vez superiores á sus fuerzas, si la apatía se enseorea de aquellos focos en donde mas debe hacerse sentir la actividad y el movimiento, para que sus gastos sean reproductivos. Si á la acción del Estado, si á la actividad de la Administración no la secundan la actividad y la acción de la provincia, del municipio, de las corporaciones de toda clase, del individuo, todo cuanto se haga, repetimos, todo cuanto se plantee, vivirá vida corta; su primera fuerza, el nuevo impulso que reciba, llevará movimiento, es verdad, pero será el movimiento del vapor que se pierde, para llegar al estado invisible.

Sugiérenos estas consideraciones, no un pueril deseo de decir una vez mas lo que tanto se ha dicho y repetido, lo que todo el mundo sabe, sino los ejemplos prácticos que, por desgracia, no vemos en nuestro país, y que tan elocuentemente nos presentan otros. ¡Triste condición la de nuestra pobre patria, condenada á conocer lo bueno de las grandes instituciones sociales por la historia ajena y no por la propia!

Nuestro propósito de estudiar, hoy tal vez con mas empeño que antes, cuanto sea útil á la instrucción pública, porque la vemos empeñada en una lucha de reorganización, nos ha movido á fijar en esos ejemplos que tan admirablemente y con exactitud matemática confirman las observaciones espuestas, y da gozo ver cumplidas en una localidad las esperanzas y aspiraciones que un gobierno ó que un municipio hayan concebido, guiados solo por un acendrado amor hácia la educación de sus gobernados y por el mas noble y generoso patriotismo.

Mulhouse es la ciudad que hoy llama nuestra atención. En ella parece se quiere cumplir el ideal de la instrucción; y cuanto en obsequio á esta hace, si tiene valor para todos los pueblos, tanto mayor debe tenerlo para nosotros, que nada análogo encontramos en nuestras ciudades industriales y mercantiles.

Pero ya que es forzoso estu-

diar lo de fuera, ya que lo exige el triste estado en que la instrucción pública se encuentra en nuestro país, pasémosnos las manos por el rostro, ocultemos el rubor que pueden causarnos, y demos cuenta de lo que nos proponemos, por si acaso se estimula el patriotismo de esas diputaciones de comarcas industriales, por si algo quieren aprender los municipios de pueblos agrícolas, por si paran en ello mientes esas populosas ciudades mercantiles, por si esas sociedades de grandes recursos comprenden que su vida puede encontrar no interrumpido desarrollo en la instrucción y educación de todos los que por medios directos ó indirectos concurren á llenar los fines que se proponen, y por último, por si esos acaudalados banqueros, esos ricos propietarios, piensan que es mejor, favoreciendo la instrucción, emplear sus capitales en crear y fomentar establecimientos de enseñanza—con utilidad de sus desembolsos—que ejercer monopolios absurdos, sostener sociedades ficticias y dedicarse á la usura sin límite, luchando siempre con los remordimientos de su conciencia, que puede acusarles de haber sido esclavos de un criminal egoísmo.

Estas son las consideraciones que nos estimulan á dar á conocer como se entiende en Mulhouse la educación y la instrucción de la clase media y en especial de la obrera.

Es nuestro propósito, segun queda espuesto, dar á conocer los elementos de enseñanza é instrucción con que cuenta Mulhouse, uno de los mas importantes centros manufactureros del vecino imperio.

Pero antes digamos dos palabras acerca de su renombre y su fama.

Es Mulhouse la ciudad de Francia mas considerada bajo el punto de vista industrial y mercantil. Situada cerca de los caudalosos rios Ródano y Rhin, tiene una población de mas de 40.000 habitantes, de los cuales la mitad y algo mas son obreros. Centro de grande fabricación, da vida dentro de su radio á cerca de sesenta fábricas, de hilados de algodón y lana, de telas de algodón y muselinas pintadas é impresas, de tejidos de paños y de hilo, talleres de construcción de máquinas de muchas clases, motres hidráulicos, productos químicos y otras distintas fabricaciones é industrias que dan lugar á un activo comercio. Cuenta además con Bolsa, Tribunal y Cámara de comercio, una sociedad indus-

trial y otras asociaciones útiles, y con sus escuelas, objeto estas últimas de nuestra particular atención.

Destinada sin duda esta capital á ser un foco de riqueza material y moral, parece que se dieron cita allí el genio industrial y genio práctico de la inteligencia y del saber; y unidos, han producido los frutos que hoy recoge la población que la habita á la sombra que produce el humo de las mil chimeneas de sus artefactos, y duerme tranquila al ruido de las máquinas y telares, y al sibildo del vapor que se escapa por las válvulas de seguridad.

La educación y la instrucción han sido los poderosos resortes que se han movido en Mulhouse desde algunos años, hasta reunir en su seno esos establecimientos que tanto honran á su municipio, á la sociedad industrial y á los particulares que con tanto desinterés han contribuido á su creación.

Empezando su instinto industrial á desarrollarse á poco de unirse á Francia en tiempo de la revolución del siglo pasado, ha visto aumentar en unos cuarenta ó cincuenta años su población de una manera prodigiosa. Esta que á principios del actual siglo no era de mas de 6.000 á 7.000 habitantes, hoy sube como hemos dicho á mas de 40.000. Y al mismo tiempo que han ido creciendo sus recursos industriales, ha proveyendo á sus necesidades de elementos y recursos que podemos llamar morales, dirigidos á instruir y á educar á la masa obrera que alimenta con sus músculos las fábricas y las máquinas que han formado y forman su riqueza industrial, manufacturera y comercial. Apenas se recibía instrucción en Mulhouse antes de su anexión á Francia; solo 6.000 francos, se dice, gastaba la Iglesia y el común para toda instrucción; y la concurrencia á las escuelas escasamente llegaba á 250 niños y niñas. Con poco mas vida continuó hasta 1830, en que empieza á ver claro en este asunto; pero desde esta época y sobre todo desde 1850, sus pasos se dirigen á poner en armonía la instrucción de la clase obrera y la ocupación del pueblo todo, con los demás elementos que cuenta en su recinto; y á fé que lo ha conseguido, á juzgar por lo que podemos aprender recorriendo la población.

Los establecimientos de educación y enseñanza que existen en Mulhouse, en beneficio de sus laboriosos habitantes, y que no obstante sus continuas ocupaciones frecuentan con asiduidad, son los siguientes: una escuela de instrucción primaria llamada comunal ó del común; cursos populares ó clases de adultos; escuela profesional; colegio comunal; escuela preparatoria para la enseñanza de ciencias y le-

tras; escuela israelita de artes y oficios; escuela de tejidos; escuela de hilados; escuela superior de comercio, y escuela de dibujo; de cuyos establecimientos pensamos ocuparnos, sin tomar en cuenta otros análogos, como las escuelas, salas de asilo, escuelas de párvulos, escuelas libres sostenidas por corporaciones religiosas ó filantrópicas y profesores particulares, escuelas dominicales, de fábricas, etc., etc., que tendrían cabida en una estadística completa, pero que no conducen al fin que nos proponemos, esto es, hacer resaltar cuanto conduce á la instrucción de la clase obrera y á la enseñanza industrial.

Mucho se ha escrito y debatido, y en la actualidad se estudian los medios mas á propósito para instruir al obrero. La cuestión es de verdadero interés, no se deja de la mano,

y todos los gobiernos esperan resolver prácticamente. Hasta ahora mas son teorías que otra cosa, en pocas partes se ha planteado resueltamente la cuestión, y en nuestro concepto es muy difícil, si no imposible, aplicar un criterio fijo que forzosamente ha de ser modificado por condiciones y circunstancias locales; por cuya razon, lo que en este terreno conviene, es obrar; es decir, crear establecimientos, no desprovistos de ciertas reglas generales, pero que serán mas ó menos severamente aplicadas, segun lo exijan las circunstancias y accidentes que les rodeen.

Para el sostenimiento de los establecimientos de Mulhouse, poco ó nada hace el Estado; debiendo tan grandes esfuerzos al municipio, á la sociedad industrial y al patriotismo y generosidad de algunos particu-

lares, que estiman en su verdadera importancia la instrucción de la clase que vive á su alrededor.

Augusto Poblet y Tell.

**GACETILLA.**

**EPIGRAMA.**

Al escuchar como aullaba el perro de su vecino, dijo un barbero asesino que á un pobre martirizaba: —Diablor! si estarán matando á ese infeliz animal? —Y el otro dijo: —No tales que le están afeitando. En un teatro de París se ponía en escena una ópera que habia llevado

consigo mucho gasto y agradaba poco al público. El empresario preguntó á un inteligente de qué modo podría hacerlo para salvar el espectáculo, y el inteligente le respondió:

—Alargue V. los bailes y acoste V. las faldas.

**CRÓNICA RELIGIOSA.**

**SANTO DEL DIA.** Santa Eulalia virgen y mártir.

**CUARENTA HORAS.** Continúan en la Iglesia del Carmen.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**LEY MUNICIPAL,**

EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

**D. NARCISO BLANCH É ILLA,**

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustín, número 14, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre.

**ARMAS.**

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

- Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.
- Id. un tiro id. de 460 rs. á 400.
- Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
- Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.
- Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
- Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.
- Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla ademas pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

**No mas callos ni callistas.**

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS É HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los pies, á 40 rs. una con el estuche y la instrucción para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los pies, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpia los pies en cuatro minutos. Con una LIMA hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

**PILDORAS RESTAURADORAS** del doctor Fors á base de carbonato mangano ferroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un extenso prospecto.

**Jarabe de Hipo-fósforo de cal.** Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

**JARABE DE RÁBANO YODADO PREPARADO EN FRIO** Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatisimo, el raquitismo, la palidez y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutaneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

**Lazecoon higiénica de BROU** contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solos seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.